

<b>ABREVIATURAS</b> .....	19
<b>CAPÍTULO I. Introducción: objeto y objetivos del presente estudio</b> .....	23
1. Objeto.....	23
2. Objetivos.....	24
<b>CAPÍTULO II. Estructura y principios informadores del resarcimiento de los perjuicios personales causados por la muerte</b> .....	29
1. Reparación parcial «versus» reparación completa.....	29
1.1. El principio de la integridad reparatoria en el Baremo derogado y en el nuevo .....	29
1.2. La reparación íntegra en el Baremo derogado: el sí pero no. ....	29
1.3. La reparación íntegra en el nuevo Baremo: reiteración inequívoca del sí pero no .....	34
1.4. Integridad tornada en parcialidad en los dos Baremos y su matiz diferencial: del disimulo a la sinceridad atemperada....	37
1.5. El alcance de la reparación de los perjuicios personales causados por la muerte.....	38
2. Articulación de la vertebración perjudicial y resarcitoria.....	40
2.1. El orden axiológico de los perjuicios causados por el daño corporal.....	40
2.2. La técnica de la triple tabla .....	41
3. El trípode de los perjuicios personales (los tres niveles de la individualización perjudicial) .....	42
3.1. Los perjuicios básicos (primer nivel) .....	43

3.2. Los perjuicios particulares (segundo nivel).....	44
3.3. Los perjuicios excepcionales (tercer nivel).....	45
4. Efectividad del principio personalista del perjuicio propio y capital, sin la interdependencia o correspectividad propia del perjuicio colectivo familiar .....	53
4.1. Realización definitiva del perjuicio individual «ratione familiar».....	53
4.2. Superación definitiva del principio colectivo familiar y desaparición, por tanto, del perjuicio correspectivo .....	58
4.3. El carácter subsidiario del resarcimiento de nietos y abuelos, con el consiguiente mantenimiento de la preterición traslaticia .....	67
5. Efectividad del principio de la doble presunción para el resarcimiento del perjuicio básico .....	68
5.1. Explicitud de la doble presunción .....	68
5.2. La presunción positiva-negativa de la catalogación, con la regla de la exclusión del incluido .....	74
5.3. La presunción negativo-positiva (el parentesco funcional), con la regla de la inclusión del excluido .....	75
5.4. Los anómalos supuestos concursales que genera el parentesco funcional: el singular criterio del reparto de los cónyuges concurrentes y su discutible expansión a la anomalía de otros supuestos concursales .....	85
6. Las facultades judiciales con que acordar una posible moderación indemnizatoria .....	91
6.1. En los casos de parentesco funcional .....	91
6.2. Ante las especiales circunstancias del caso concreto .....	92
<b>CAPÍTULO III. El resarcimiento de los perjuicios básicos .....</b>	<b>95</b>
1. El perjuicio del cónyuge.....	95
1.1. El perjuicio inicial y el adicional: duración presumida y demostrada de la unión conyugal .....	95
1.2. La separación de hecho y el tránsito de una incorrecta presunción positiva a una correcta negativa.....	98
1.3. El resarcimiento de los cónyuges viudos concurrentes.....	106
1.4. La superior calidad del nuevo Baremo y el error en el tratamiento de los cónyuges viudos concurrentes .....	112
2. El perjuicio del hijo .....	113
2.1. El importe fijo del perjuicio en los cuatro tramos de edad...	113

2.2.	El perjuicio del hijo adoptivo .....	117
2.3.	El perjuicio del menor sujeto a un régimen de acogimiento preadoptivo en el caso de la muerte del progenitor biológico y en el caso de la muerte del preadoptante.....	117
2.4.	Personalización de un resarcimiento que dota de mayor calidad al nuevo Baremo .....	118
2.5.	Propuesta «de lege ferenda» para el valor adjudicado al perjuicio básico .....	119
3.	El perjuicio del nieto (en su caso) .....	120
3.1.	El importe fijo de un perjuicio resarcido de modo subsidiario .....	120
3.2.	La premoriencia del progenitor y las situaciones asimiladas que originan la preterición traslativa .....	123
3.3.	El nieto que asumía el papel de hijo .....	124
3.4.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	124
4.	El perjuicio del progenitor.....	124
4.1.	El importe fijo del perjuicio en los dos tramos de edad.....	124
4.2.	Razón de ser de los dos tramos de edad.....	127
4.3.	La convivencia del recién nacido fallecido.....	127
4.4.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	128
5.	El perjuicio del abuelo (en su caso).....	128
5.1.	El importe fijo de un perjuicio resarcido de modo subsidiario .....	128
5.2.	Cristalización de la mejor interpretación de la regulación vigente .....	129
5.3.	La premoriencia del progenitor de la propia extirpe y las situaciones asimiladas que originan la preterición traslativa...	131
5.4.	El abuelo que asumía la función del padre .....	131
5.5.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	132
6.	El perjuicio del hermano .....	132
6.1.	La novedad de su resarcimiento, aunque concorra con cónyuge, hijos o progenitores .....	132
6.2.	El importe fijo del perjuicio en los dos tramos de edad.....	133
6.3.	El cese de la preterición resarcitoria de los hermanos concurrentes con otros perjudicados .....	134
6.4.	El resarcimiento de los hermanos antes de instaurarse el Baremo derogado (I): la corriente judicial de su negación cuando supervivían parientes más próximos.....	136

6.5.	El resarcimiento de los hermanos antes de instaurarse el Baremo derogado (II): la corriente judicial de su reconocimiento en concurrencia con los padres .....	137
6.6.	El resarcimiento subsidiario de los hermanos en el Baremo derogado: el texto tabular.....	141
6.7.	La doctrina constitucional sobre el resarcimiento tabular de los hermanos en concurrencia con los padres: la tendencia a la tergiversación de su cabal sentido .....	142
6.8.	La jurisprudencia sobre el resarcimiento de los hermanos mayores en concurrencia con los padres (I): la corriente mayoritaria de la preterición .....	144
6.9.	La jurisprudencia sobre el resarcimiento de los hermanos mayores en concurrencia con los padres (II): la corriente minoritaria del reconocimiento .....	150
6.10.	La jurisprudencia sobre el resarcimiento de los hermanos mayores en concurrencia con los padres (III): proclividad al resarcimiento cuando sufren una acusada discapacidad psíquica .....	152
6.11.	La jurisprudencia sobre el resarcimiento de los hermanos mayores en concurrencia con los padres, en el caso de la muerte dolosa (IV): el reconocimiento.....	154
6.12.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	158
7.	El perjuicio del allegado .....	158
7.1.	La nueva categoría y su delimitación legal.....	158
7.2.	Allegados catalogados por parentesco funcional.....	159
7.3.	Los allegados del allegado fallecido .....	161
7.4.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	162
8.	El perjuicio preterido de tíos, primos y sobrinos .....	163
8.1.	Los parientes descatalogados .....	163
8.2.	El perjuicio de los tíos antes de implantarse el Baremo derogado .....	164
8.3.	El perjuicio de los primos hermanos antes de implantarse el Baremo derogado .....	164
8.4.	El perjuicio de los sobrinos antes de implantarse el Baremo derogado .....	165
8.5.	El perjuicio de los tíos en el Baremo derogado .....	167
8.6.	El perjuicio de los primos hermanos en el Baremo derogado .....	169
8.7.	El perjuicio de los sobrinos en el Baremo derogado .....	169

8.8. Catalogación a través del parentesco funcional .....	171
8.9. Catalogación a través del concepto de allegado .....	172
8.10. La superior calidad del nuevo Baremo .....	172
9. El perjuicio marginado del prometido conyugal.....	172
9.1. Su descatalogación.....	172
9.2. Su posible resarcimiento, en general.....	173
9.3. Su resarcimiento a la luz del Baremo derogado, en la doctrina.....	176
9.4. Su resarcimiento a la luz del Baremo derogado, en la práctica judicial .....	179
9.5. Resarcimiento del perjuicio a través del parentesco funcional de signo fraternal .....	181
9.6. El prometido conyugal como perjudicado excepcional y la cuantificación de su perjuicio a la luz del nuevo Baremo.....	184
9.7. La persistencia en la omisión reguladora .....	186
9.8. Apreciación del perjuicio fuera del tránsito motorizado .....	187
<b>CAPÍTULO IV. El resarcimiento de los perjuicios particulares .</b>	189
1. Regulación general.....	189
1.1. Consistencia y listado .....	189
1.2. Régimen de compatibilidades.....	191
1.3. Técnica aplicativa.....	192
1.4. Reconocimiento en los casos de parentesco funcional .....	194
2. Convivencia extraordinaria del perjudicado .....	195
2.1. Apreciación particular de la convivencia no computada al valorar el perjuicio básico .....	195
2.2. El valor equiparador de la convivencia como perjuicio particular (hijos, padres y hermanos) .....	196
2.3. Convivencia del abuelo con el nieto fallecido y convivencia del nieto con el abuelo fallecido .....	196
2.4. Determinación de la convivencia.....	196
2.5. La relevancia de la convivencia en el nuevo Baremo .....	198
2.6. La superior calidad del nuevo Baremo .....	199
3. Discapacidad física o psíquica del perjudicado .....	203
3.1. Consistencia del perjuicio resarcido .....	203
3.2. Valoración con una horquilla única de porcentajes.....	204
3.3. Concreción del alcance mínimo de la discapacidad .....	205
3.4. Reconocimiento de la discapacidad consiguiente.....	208

3.5.	La mecánica reguladora del perjuicio cuando fallecen dos o más familiares .....	209
3.6.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	210
4.	Perjudicado único de su categoría.....	210
4.1.	El perjuicio padecido en soledad.....	210
4.2.	El perjuicio de la soledad en el Baremo derogado .....	211
4.3.	Un caso insólito de apreciación del hermano único como factor innominado de corrección aumentativa en el Baremo derogado .....	215
4.4.	Acogimiento de la soledad perjudicial en el nuevo Baremo .....	216
4.5.	Valoración con tipo fijo y relativa novedad de este perjuicio	216
4.6.	Imprudencia de este perjuicio en el cónyuge viudo y en el allegado .....	217
4.7.	El presupuesto de la soledad material .....	218
4.8.	El abuelo y el nieto como perjudicados únicos de su categoría: una omisión integrada por analogía.....	219
4.9.	La superior calidad del nuevo Baremo .....	220
5.	Perjudicado familiar único .....	220
5.1.	Consistencia y valoración de este perjuicio particular.....	220
5.2.	Carácter novedoso del reconocimiento de este perjuicio.....	221
5.3.	La determinación del supuesto de hecho .....	221
6.	Progenitor perjudicado por el fallecimiento del hijo único.....	222
6.1.	Consistencia de este perjuicio particular y momento de apreciarlo.....	222
6.2.	Perjuicio que sólo pueden padecer los padres y, en su caso, los abuelos.....	223
6.3.	Perjuicio distinto del que padece el hijo único del fallecido	226
6.4.	Perjuicio particular valorado con un porcentaje fijo .....	227
6.5.	Muerte del hijo único de un progenitor, pero que no lo es del otro .....	229
6.6.	Resarcimiento del perjuicio en el caso de parentesco funcional .....	230
6.7.	Muerte del hijo causada por un progenitor .....	230
6.8.	Muerte de los dos únicos hijos.....	231
6.9.	Muerte del único hijo varón o de la única hija hembra .....	232
6.10.	Muerte del hijo único común.....	234
6.11.	Muerte de hijo único de mujer embarazada.....	235

6.12. Muerte del hijo único y nacimiento de algún hijo posterior	236
6.13. Muerte del hijo único recién nacido.....	237
6.14. Muerte del nieto único.....	237
6.15. Una regulación no mejorada.....	238
6.16. Un caso de defectuosa compensación de porcentajes .....	239
6.17. Un caso en que se aplicó el factor, averiguándose después que el fallecido no era el hijo único de los perjudicados.....	239
7. Perjudicado por el fallecimiento del progenitor único .....	240
7.1. Porcentaje fijo con dos tramos de edad .....	240
7.2. La inadecuada asimilación del fallecimiento del perjudicado único al fallecimiento de los dos progenitores .....	241
7.3. El requisito de que el fallecido sea el único progenitor vivo	243
7.4. La incidencia del parentesco funcional .....	244
7.5. Fallecimiento del progenitor único en familia monoparen- tal .....	244
7.6. La superior calidad del nuevo Baremo .....	245
8. Perjudicado por el fallecimiento de ambos progenitores .....	246
8.1. Valoración mediante un porcentaje fijo con dos tramos de edad .....	246
8.2. Reconocimiento del perjuicio en supuestos de cuasiconmo- rriencia .....	248
8.3. Reconocimiento del perjuicio cuando uno de los fallecidos es el responsable del siniestro .....	249
8.4. Reconocimiento del perjuicio cuando uno de los fallecidos y el conductor contrario son corresponsables del siniestro...	253
8.5. Persistencia del defecto de sus supuestos de hecho por el mantenimiento de las fórmulas plurales.....	254
8.6. La muerte de los dos abuelos de una rama (en su caso).....	255
8.7. La calidad no mejorada del nuevo Baremo.....	255
9. Un perjuicio particular marginado: el del fallecimiento de dos fa- miliares cuando no son los dos progenitores.....	256
9.1. Reconocimiento postulable a través del mecanismo integra- dor de la analogía y la ambigüedad jurisprudencial.....	256
9.2. Reconocimiento postulable como perjuicio excepcional ...	258
10. Otro perjuicio particular marginado: el del cónyuge viudo con hijos de corta edad.....	259
10.1. La carga personal de los hijos menores .....	259
10.2. Consideración de este perjuicio como excepcional .....	260

10.3. La carga personal de los nietos menores tutelados por el abuelo único ante la ausencia de sus padres .....	261
10.4. Apreciabilidad del perjuicio fuera del tránsito motorizado...	261
11. Perjudicado por la pérdida de feto en caso de muerte de la mujer gestante .....	262
11.1. Consistencia del perjuicio .....	262
11.2. La anómica equiparación resarcitoria de la muerte de un feto a término a la de un recién nacido .....	263
11.3. Valoración con porcentajes fijos según el tiempo de gestación .....	264
11.4. Simplificación de los supuestos de hecho y atribución del resarcimiento .....	265
11.5. El resarcimiento del perjuicio de los hermanos y de los abuelos frustrados .....	266
11.6. La inferior calidad del nuevo Baremo .....	273
12. El resarcimiento de los perjuicios excepcionales .....	273
12.1. Perjuicios excepcionales de perjudicados nominados .....	273
12.2. Perjuicios excepcionales de perjudicados innominados .....	275

<b>CAPÍTULO V. Situaciones generales dejadas de regular y consideraciones complementarias .....</b>	<b>277</b>
1. Cuatro situaciones generales dejadas de regular .....	277
1.1. El alcance cuantitativo del crédito resarcitorio transmitido por herencia cuando el perjudicado por la muerte fallece de modo prematuro .....	277
1.2. El problema de la conmorienencia .....	283
1.3. El duelo patológico .....	285
1.4. El estado patológico previo .....	293
2. Consideraciones complementarias .....	300
2.1. La nueva disciplina valorativa como autorregulación gremial atemperada .....	300
2.2. La parcialidad resarcitoria como objetivo y resultado del nuevo Baremo .....	304
2.3. La aplicación del nuevo Baremo para valorar los daños corporales ajenos al tránsito motorizado .....	306
2.4. Un importante pero limitado paso de progreso judicial .....	309
2.5. Propuesta general «de lege ferenda» .....	310
2.6. Propuestas específicas «de lege ferenda» .....	311

<b>RESOLUCIONES CITADAS .....</b>	<b>315</b>
1. Tribunal Constitucional.....	315
2. Tribunal Supremo .....	315
3. Audiencia Nacional.....	317
4. Audiencias Territoriales.....	317
5. Tribunales Superiores De Justicia.....	317
6. Audiencias Provinciales.....	318
7. Juzgados .....	334
8. Resoluciones extranjeras.....	334